



29 de agosto del 2024
CIRCULAR JPS-GG-GDS-ACS-0018-2024

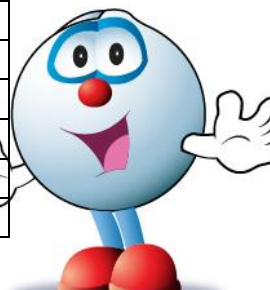
Señores
Arrendatarios y Trabajadores privados
Cementerios General y Metropolitano

Asunto: **Aumento de tarifas de los servicios**

Estimados señores:

Se informa que en atención al acuerdo de Junta Directiva JD-314- 2024, mediante la Gaceta N° 158 del 28 de agosto 2024, se publicó el aumento de tarifas para los servicios que brinda la brinda la Administración de Camposantos, por lo que se procede a indicar los montos que rigen desde el 28 de agosto de 2024 y en adelante para todos los servicios:

Cementerio General	Tarifa actual
Arriendo nicho de alquiler por año	₡68.434,00
Arriendo nicho de alquiler por 5 años	₡342.170,00
Cuota de mantenimiento por nicho	₡16.765,00
Inhumación en fosa	₡384.130,00
Inhumación en nicho aéreo	₡294.756,00
Inhumación en subfosa	₡473.791,00
Inhumación en subterráneo	₡639.813,00
Inhumación osario subterráneo	₡221.615,00
Inhumación osario aéreo	₡77.470,00
Exhumación en fosa *	₡306.552,00
Exhumación en nicho aéreo *	₡272.494,00
Exhumación en subfosa *	₡340.616,00
Exhumación en subterráneo	₡425.776,00
Exhumación osario subterráneo	₡131.113,00
Exhumación osario aéreo	₡78.742,00
Arriendo de terreno por metro cuadrado	₡983.170,00
Uso de electricidad por hora	₡8.760,00
Certificaciones	₡3.950,00
Traspasos Administrativos	₡30.050,00
Traspasos, según Ley 704	₡20.560,00
Permiso para colocar placas	₡6.560,00
Permiso de fragua	₡4.590,00
Permiso por pintura	₡7.320,00
Permisos para construcción por nicho	₡17.400,00
Permisos para enchapes	₡33.210,00
Permisos para repello por cada nicho	₡10.270,00
Permiso de pulido de bóveda	₡3.280,00
Alquiler de sillas	₡515,00
Alquiler de toldos	₡38.700,00
Acarreo de escombros	₡4.520,00
Lavado de bóvedas y jardinería	₡2.600,00





* Tarifa que no tuvo aumento

Cementerio Metropolitano	Tarifa actual
Inhumación en fosa *	₡306.552,00
Inhumación en subfosa *	₡340.616,00
Exhumación en fosa	₡314.749,00
Exhumación en subfosa	₡390.413,00
Cuota de mantenimiento por lugar	₡13.200,00
Derecho de arriendo cuatro lugares CM	₡1.966.330,00
Derecho de arriendo dos lugares CM	₡983.170,00
Certificaciones	₡3.950,00
colocación de placas	₡8.970,00
Trasposos Administrativos	₡30.050,00
Trasposos, según Ley 704	₡20.560,00
Alquiler de sillas	₡515,00
Alquiler de toldos	₡38.700,00

* Tarifa que no tuvo aumento

Así mismo, para el Cementerio General se indica que, en adelante, se deberá de cancelar mensualmente el permiso de uso de agua por propiedad para el lavado de bóvedas que se realicen a cualquier hora del día.

Además, se les recuerda que todos los permisos de mantenimiento deberán ser gestionados y pagados en la Administración de Camposantos y que tanto los Encargados de Campo como la Seguridad privada, tienen la autorización de solicitarlo, cuando así se requiera.

El incumplimiento del pago, o bien no portar el permiso respectivo será considerado como in incumplimiento al Reglamento y el caso será elevado a la instancia superior correspondiente para lo que esta determine.

Atentamente,

Ana Milady Jiménez Matamoros
Depto. Administración de Camposantos

MJM/MCG/mop

C: Gerencia Desarrollo Social
Departamento de Servicios Administrativos
Unidad de Seguridad y Vigilancia
Encargados de Campo
Archivo

